



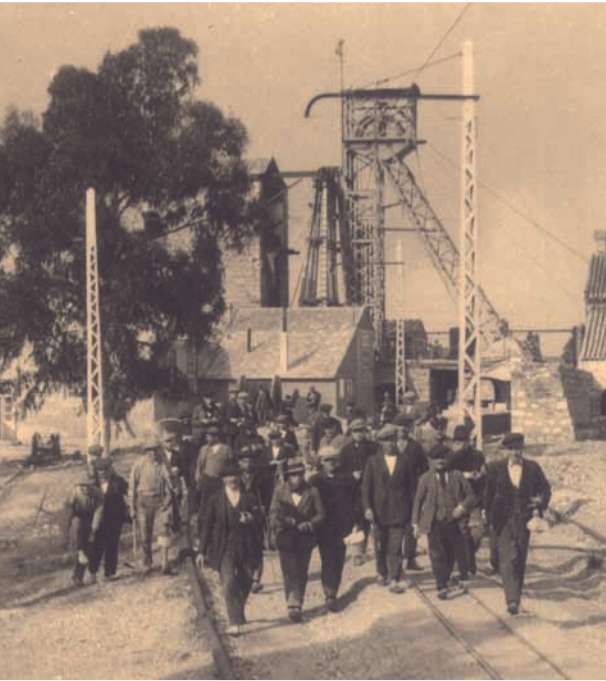
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA

CARTA DE EL BIERZO
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL MINERO



IPCE

EL BIERZO CHARTER
FOR THE CONSERVATION
OF THE INDUSTRIAL MINERAL HERITAGE

CARTA DE EL BIERZO
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL MINERO

IPCE

EL BIERZO CHARTER
FOR THE CONSERVATION
OF THE INDUSTRIAL MINERAL HERITAGE



CARTA DE EL BIERZO
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL MINERO



IPCE

SUBDIRECTOR GENERAL DEL IPCE
Antón Castro

www.mcu.es

PREPARACIÓN TEXTO CARTA DE EL BIERZO

Área de Intervenciones en Bienes Inmuebles, IPCE

Carlos Jiménez Cuenca

Concepción Martín Morales

María Pía Timón Tiemblo

María Domingo Fominaya

DISEÑO GRÁFICO

Nueva Cocina Comunicación

FOTOGRAFÍAS

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Dirección General de Cultura de la Ciudad de Melilla

Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Canarias

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Asociación Colectivo Proyecto Arrayanes

Imagen de portada: Salida de Mineros del Pozo San José. Mina de Arrayanes. Distrito Minero Linares-La Carolina



MINISTERIO DE CULTURA

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General

de Publicaciones, Información y Documentación

© Textos e imágenes los autores

NIPO: 551-09-093-X

Depósito legal: M.14.409-2009



MINISTERIO
DE CULTURA

César Antonio Molina

Ministro de Cultura

María Dolores Carrión Martín

Subsecretaria de Cultura

José Jiménez

Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Dentro del Patrimonio Histórico Español los bienes que integran el Patrimonio Industrial se han convertido, desde comienzos del nuevo milenio, en objeto de notable interés por parte de las Administraciones Públicas. El texto que aquí se presenta supone un paso adelante en esa política de preservación de la memoria industrial, abordando uno los sectores generadores de mayor problemática socioeconómica dentro de la misma: la producción minera.

“La Carta de El Bierzo para la Conservación del Patrimonio Industrial Minero” constituye un ejercicio de reflexión sobre los valores culturales propios de los bienes vinculados a la explotación minera de época industrial, presentando asimismo una propuesta metodológica para su preservación y disfrute público.

Se trata de un documento que, elaborado por los técnicos del Instituto del Patrimonio Cultural de España, Subdirección dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, fue presentado en unas jornadas técnicas celebradas en Ponferrada durante el mes de octubre de 2007. En este encuentro, organizado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España y la Fundación Estatal Ciudad de la Energía, con la colaboración de la Junta de Castilla y León, estuvieron representadas todas las Comunidades Autónomas, a través de técnicos especializados en Patrimonio Industrial. Dicho texto fue elevado al Consejo de Patrimonio Histórico del 27 de junio de 2008, siendo aprobado por el mismo.

La Carta de Bierzo supone así, no solo un desarrollo sectorial del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, sino un ejemplo evidente de la coordinación a nivel nacional de las diversas Administraciones Públicas competentes en la gestión de los Bienes Culturales.

ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS. LEÓN.
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.





ONE_INTRODUCTION

Hidden in the bowels of the earth, minerals have been considered one of the natural resources most-coveted by human beings since prehistoric times. In this fashion, charged with symbolic significance (conferred by mythology) or considered exclusively through a lens of economic exploitation, the search for them and their management have been revealed over the course of History as one of the human activities of greatest impact upon the environment.

Starting from the fact that Mining emerges as one of the principal activities of exploitation, being in the present day necessary not just for daily life but also for progress, the work of conserving inactive mining excavations is not merely recommended but is fundamental for the knowledge of the industry, considering these vestiges an integral part of our common heritage.

This last part of this statement takes on special relevance when we corroborate that in Europe, during the final decades of the Twentieth Century, a generalized re-conversion of the mining industry took place which separated thousands of people from this activity and left, almost from one day to the next and independent of the exhaustion of its lodes, the greater part of mining installations on the point of disappearance. While the future conservation of all of them is impossible, it is not impossible to make a selection of the most representative to catalog them and protect them legally in support of their conservation, in the same way that today it is indisputable the conservation of Religious or Defensive Heritage.

Moreover, although in bygone days mining installations were considered to disturb the natural environment, today their conservation is seen as an act that guarantees the preservation of the Cultural Landscapes, preservation stimulated by the European Landscape Convention (Florence, 2000).

It is therefore urgently necessary that the appropriate administrations in the defense of Historical Heritage-the municipalities, the companies, and especially the public and the professional collectives linked to the Mining industry-unite forces to establish a first selection of the mining excavations that should be conserved and restored for public visits. This initiative, aside from enriching our Historical Heritage, will serve, thanks to Cultural Tourism, to establish a minimal sustainable development and will impede the abandonment and perhaps the desertion of vast territories, encouraging in this fashion the knowledge of geomineral resources. Resources which since Roman times have held a starring role in the economy of the Iberian Peninsula, as testified to by the ancient gold mines of Las Médulas, included in the List of World Heritage Sites of the UNESCO, the mercury mines of Almadén, or the copper excavations of the Río Tinto. In the same way, Spain has made a significant contribution in the internationalization and the technological spread of the mining markets.

This current document, born in the bosom of the National Plan for Industrial Heritage, does not pretend to approach Mining Heritage circumscribed by the model of pre-industrial production, but only and exclusively in the joint context of material and intangible proofs associated with mining excavation in the realm of Industrialization. It therefore concerns a Heritage which possess its own characteristics, with authentic personality, and therefore subject to an individualized treatment.

Escondido en las entrañas de la tierra el mineral ha constituido desde tiempos prehistóricos uno de los recursos naturales más codiciados por el ser humano. De este modo, cargado de significado simbólico –otorgado por la mitología– o exclusivamente concebido desde un prisma económico de explotación, su búsqueda y gestión se ha revelado a lo largo de la Historia como una de las actividades humanas de mayor impacto sobre el medio.

Partiendo de que la Minería se erige como una de las principales actividades de explotación, siendo en la actualidad imprescindible no sólo para la vida cotidiana sino también para el progreso, la labor de conservar explotaciones mineras sin actividad, no sólo es recomendable sino fundamental para el conocimiento de la industria, considerándose estos vestigios parte integrante de nuestro patrimonio común.

Especial relevancia adquiere esto último cuando comprobamos que en Europa, durante las décadas finales del siglo XX, se produjo una reconversión generalizada del sector minero que apartó de esta actividad a miles de personas y dejó, casi de un día para otro e independientemente del estado de agotamiento de sus filones, en trance de desaparición, la mayor parte de las instalaciones mineras. Pese a que la conservación futura de la totalidad de éstas resulta imposible, no lo es el hacer una selección de las más representativas para catalogarlas y protegerlas legalmente en pro de su conservación, de la misma manera que hoy en día es indiscutible la conservación del patrimonio religioso o defensivo.

Además, aunque antaño se considerase que las instalaciones mineras perturbaban el medio natural, hoy en día la conservación de las mismas se percibe como un acto que garantiza la preservación de los Paisajes Culturales, preservación impulsada por la Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000).

Urge, por tanto, que las administraciones competentes en la defensa del Patrimonio Histórico, los municipios, las empresas, sobre todo las públicas y los colectivos profesionales vinculados a la Minería aúnen esfuerzos para establecer una primera selección de las explotaciones mineras que deben ser conservadas y rehabilitadas para su visita pública. Esta iniciativa a parte de enriquecer nuestro Patrimonio Histórico, servirá, gracias al Turismo Cultural, para establecer un mínimo desarrollo sostenido e impedirá el abandono y quizás la desertización de amplios territorios, favoreciendo asimismo el conocimiento de los recursos geomineros. Unos recursos que desde tiempos romanos han desempeñado un papel protagonista en la economía de la Península Ibérica, tal como atestiguan los antiguos yacimientos auríferos de las Médulas, incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, las minas de mercurio de Almadén o las explotaciones de cobre de Río Tinto. Del mismo modo, España ha realizado una notable contribución en la difusión tecnológica y en la internacionalización de los mercados mineros.

El presente documento, nacido en el seno del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, no pretende abordar el Patrimonio Minero circunscrito al modelo de producción preindustrial, sino única y exclusivamente el conjunto de evidencias materiales e inmateriales vinculadas a la explotación minera en el ámbito de la Industrialización. Se trata pues de un Patrimonio que posee unas características propias, con auténtica personalidad, y por tanto susceptible de un tratamiento individual.

SALINAS DE OJOS NEGROS. TERUEL.
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.



MINA PALAZUELOS, JAÉN.
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PROYECTO ARRAYANES.

POZO SANTA ANNIE. MINAS LA TORTILLA, JAÉN.
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PROYECTO ARRAYANES.



POZO CASTILLETE Y CASA DE MÁQUINAS DEL POZO SAN LUIS, SAMUÑO.
CONCEJO DE LANGREO, ASTURIAS. FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

TWO_THE CONCEPT OF MINING HERITAGE

Paradoxically, I plunge into an industrial sector which after undergoing a profound transformation in the last decade of the Twentieth Century shows today a bullish economic tendency, traditional Mining Heritage, that is to say, the Heritage linked to the excavation of carbon, lead, salt, and other natural resources, has become an epicenter of more than few national and international forums. At these meetings, hinging around the concerns of citizens or the Public Administrations themselves, abandonment, deterioration, and loss are concepts that center and motivate the discourse of safeguarding Mining Heritage.

Making a detailed analysis of this discourse one can appreciate that it has spun and spins, in some cases still, around two axes:

1. The value of Mining Heritage as a fossil evocating a vanished time. Time interpreted in the context of exploitation and camaraderie, a time of initiation, a time of technological progress and environmental destruction, in short, Time.
2. The value of Mining Heritage as a regenerator of communities whose management and development were inextricably linked to the mines and with the close of these same have been condemned to disappearance.

As have been demonstrated, the great conservation projects and efforts begun by the Autonomous Communities, Provinces, and Municipalities, Mining Heritage goes beyond this simple conception. When we speak of pit mines, passages, wells, archives of the mining or railway companies, we don't only refer to the remains of a great wreck or collapse, we find ourselves before a true document for the study of History, of History written with capital charters. We are before a heritage with its own personality derived from a complex of values:

- Historic Value
- Material Values, Moveable and Immoveable
- The Values of the Technological Processes
- Environmental Values
- Anthropological/Ethnological Values
- Aesthetic Values

The existence of these values, which confer their own personality to Mining Heritage, is what determines the need to arbitrate protocols for proceeding or methodology guidelines on the part of the Public Administrations, which permit the guidance of the proceedings in the mine environment.

THREE_METHODODOLOGY FOR INTERVENTION IN MINING COMPLEXES

Inventory

It is considered necessary to undertake an inventory of the Industrial Mining Heritage as a first requisite to be able to plan its protection and promotion. In it, the elements and complexes subject to protection and guardianship must be identified.

In order for said Inventory to be undertaken with the necessary scientific rigor, it must be approached from the independence of interdisciplinary criteria, elaborating beforehand a methodology, a language, and a code of criteria for the common interpretation and valuation between the distinct disciplines and agents involved, in such a way that the objectivity, coherence, durability, and accessibility of the information collected is guaranteed.

In the task of inventorying the works associated with any mining complex one must consider, at the very least, the inclusion of the following data:

- Historic and archeological study of the complex. Geographic delimitation of the complex.

DOS_EL CONCEPTO DE PATRIMONIO MINERO

Inserto paradójicamente en un sector industrial que tras vivir una profunda transformación en la última década del siglo XX manifiesta en la actualidad una tendencia económica alcista, el Patrimonio Minero tradicional, es decir, el vinculado a la explotación del carbón, el plomo, la sal y otros recursos naturales, se ha convertido en el epicentro de no pocos foros nacionales e internacionales. En estas reuniones, articuladas en torno a la preocupación de los ciudadanos o de las propias Administraciones Públicas, abandono, deterioro y pérdida son conceptos que centran y motivan el discurso de salvaguarda del Patrimonio Minero.

Realizando un análisis detallado de este discurso puede apreciarse que el mismo ha girado y gira, en algunos casos todavía, alrededor de dos pilares:

1. El valor del Patrimonio Minero como fósil evocador de un tiempo desaparecido. Tiempo interpretado en clave de explotación y camaradería, tiempo iniciático, tiempo de progreso tecnológico y destrucción medioambiental, en suma, Tiempo.
2. El valor del Patrimonio Minero como regenerador de comunidades cuya gestación y desarrollo se produjo en torno a la mina y que con el cierre de la misma se han visto condenadas a la desaparición.

Como están demostrando los grandes proyectos de conservación y puesta en valor emprendidos por Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, el Patrimonio Minero va mucho más allá de esta simple concepción. Cuando hablamos de bocaminas, galerías, pozos, archivos de las compañías mineras o ferrocarriles no nos referimos únicamente a los restos de un gran naufragio, nos encontramos ante un verdadero documento para el estudio de la Historia, de la Historia con mayúsculas. Estamos frente a un Patrimonio con personalidad propia derivada de un conjunto de valores:

- Valores Históricos
- Valores Materiales, muebles e inmuebles
- Valores de los procesos tecnológicos
- Valores Medioambientales
- Valores Antropológicos / Etnológicos
- Valores Estéticos

La existencia de estos valores, que confieren una personalidad propia al Patrimonio Minero, es la que determina la necesidad de arbitrar protocolos de actuación o directrices metodológicas por parte de las Administraciones Públicas, que permitan guiar las actuaciones en el entorno de la mina.

TRES_METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN COMPLEJOS MINEROS

Inventario

Se considera necesaria la realización de un Inventario del Patrimonio Industrial Minero como primer requisito para poder planificar su protección y promoción. En él deberán identificarse los elementos y conjuntos susceptibles de protección y tutela.

Para que dicho Inventario sea realizado con el necesario rigor científico deberá abordarse desde la independencia de criterios interdisciplinares, elaborando previamente una metodología, un lenguaje y un código de criterios de interpretación y valoración comunes entre las distintas disciplinas y agentes involucrados, de modo que se garantice la objetividad, la coherencia, la durabilidad y la accesibilidad de las informaciones recogidas.

En la labor de inventariar los bienes vinculados a cualquier complejo minero habrá de considerarse, al menos, la inclusión de los siguientes datos:

- Estudio histórico y arqueológico del complejo. Delimitación geográfica del mismo.

BARRUELO DE SANTILLÁN, PALENCIA. FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.



CASTILLETE, CASA DE MÁQUINAS Y CHIMENEAS DE PEDRERAS VIEJAS. MAZARRÓN, MURCIA. FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CASTILLETE MINA HERRERA, SABERO. LEÓN. FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.



- Location of each of the elements that comprise the mining complex, including the real and moveable property, as well as Documental Heritage from the archives.
- Legal regimen of the works that make up the mining complex.
- State of conservation. Pathological analysis.
- Anthropological/ethnographic study.

Selection

Having established the general overview one must select the elements of unique relevance and apply the appropriate degree of protection to each case in function of the municipal, autonomous, state, and world legislative regulations.

The criteria of application will be:

- The historical authenticity.
- The representative typology.
- The absolute and relative antiquity in terms of typology or technique.
- The state of conservation.
- The integrity of its cultural identity and typological features.
- The historic significance.
- The relation of the property and of the installations with the community in which it is a part.
- The possibilities of managing the mining complex by the community which owns it, guaranteeing some minimums of sustainability.

Legal Protection

Legal protection of the real and personal property that comprise them is imperative for the conservation of mining complexes. This protection will principally be effected through the figures established to this effect in the Historic or Cultural Heritage legislation, the Environmental Protections, and the Urban Zoning Restrictions. It is necessary that the Local Administrations contemplate the conservation of Industrial Mining Heritage in their urban planning. For their part, the Public Administrations must protect the most relevant elements of this Heritage through the corresponding declarations of Works of Cultural Interest or other figures of protection.

Intervention

Intervention must be conceived as the result of a prior process of investigation, undertaken through tools such as Master Plans, Preliminary Studies, or Viability Studies. These instruments will permit approaching the actuations upon the Mining Heritage with the adequate guarantees, founded on a solid knowledge of the Work and from a base of strategies that have been properly planned at all levels (technical, manageability, usability, etc.)

In the design of the intervention, the combination of activities associated with the enhancement of the particular elements of the complex, as well as the environmental-landscape repercussions of the same, must be considered.

As much as possible, that is to say, within the limits that allow us to safeguard the identity, integrity, and authenticity of the cultural Works, one can opt to grant the mining complex-for the sake of a greater social profitability and sustainability for the project-with uses compatible with the enhancement of its status as Heritage.

Access to the interior of the mine, motivated by the observation of natural processes-mineralized levels-or for the desire to have a life experience, must in all cases be realized after the establishment of some safety minimums, with the limits imposed by the conservation. This safety will be guaranteed if the combination of precepts which comprise it were included or incorporated in the legal regulations in effect, execution of the same being the responsibility of technicians who are specialists in this area.

- Ubicación de cada uno de los elementos que constituyen el complejo minero, incluyendo bienes inmuebles, muebles, así como el Patrimonio Documental de los archivos.
- Régimen jurídico de los bienes que integran el complejo minero.
- Estado de conservación. Análisis patológico.
- Estudio antropológico / etnológico.

Selección

Establecido el conjunto general se deberán seleccionar los elementos de singular relevancia y aplicar los grados de protección adecuados a cada caso en función de las normativas legales municipales, autonómicas, estatales y mundiales.

Serán criterios de aplicación:

- La autenticidad histórica.
- La representatividad tipológica.
- La antigüedad absoluta y relativa en cuanto a tipología o técnica.
- El estado de conservación.
- La integridad de sus rasgos de identidad cultural y tipológica.
- La significación histórica.
- La relación del inmueble y de las instalaciones con la comunidad en la que se insertan.
- Las posibilidades de gestión del complejo minero por parte de la comunidad propietaria, garantizando unos mínimos de sostenibilidad.

Protección jurídica

Resulta imprescindible para la conservación de los complejos mineros la protección jurídica de los bienes muebles e inmuebles que lo integran. Esta protección quedará articulada principalmente a través de las figuras establecidas a tal efecto en la legislación de Patrimonio Histórico o Cultural, Medioambiente y en la Normativa del Suelo. Es necesario que las Administraciones Locales contemplen la conservación del Patrimonio Industrial Minero en sus planeamientos urbanísticos. Por su parte, las Administraciones Públicas deberán proteger los elementos más relevantes de este Patrimonio mediante las correspondientes declaraciones de Bien de Interés Cultural u otras figuras de protección.

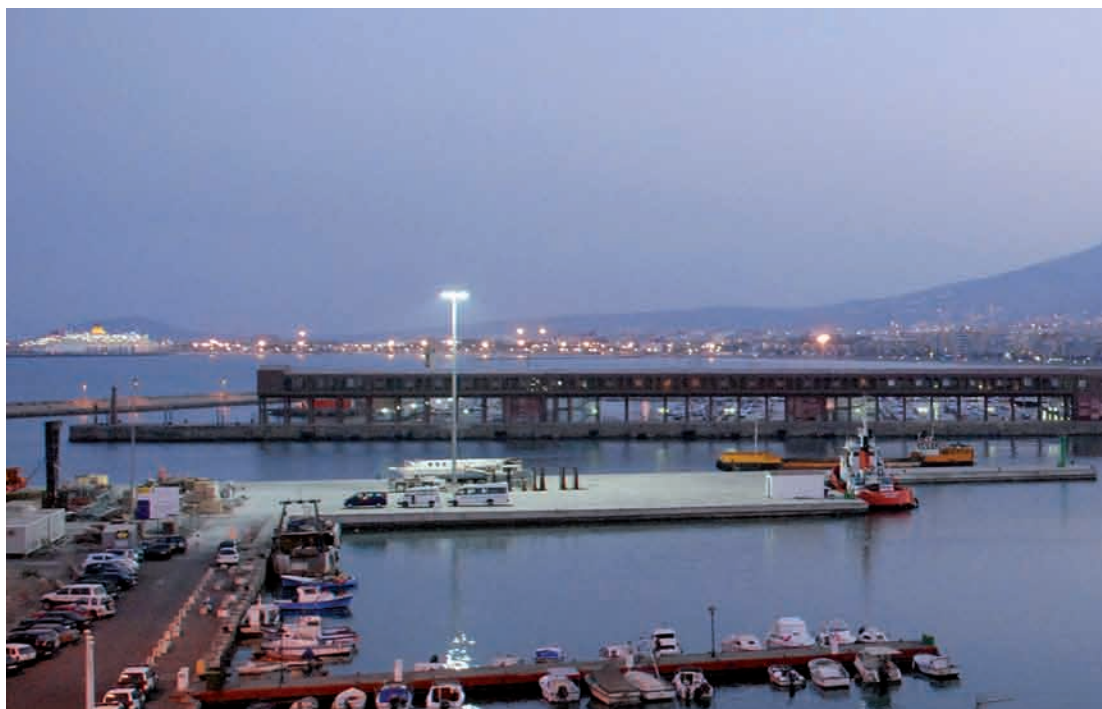
Intervención

La intervención debe ser concebida como el resultado de un proceso previo de investigación, materializado a través de herramientas como Planes Directores, Estudios Previos o Estudios de Viabilidad. Estos instrumentos permitirán abordar las actuaciones sobre el Patrimonio Minero con las garantías adecuadas, sobre un sólido conocimiento del bien y en base a unas estrategias correctamente planificadas a todos los niveles (técnico, de gestión, de uso, etc.).

En el diseño de la intervención se contemplarán el conjunto de actuaciones vinculadas a la puesta en valor de los elementos particulares del complejo así como también de la dimensión medioambiental-paisajística del mismo.

En la medida de lo posible, es decir, dentro de los límites que permiten salvaguardar la identidad, integridad y autenticidad de los Bienes Culturales, se podrá optar por dotar al complejo minero –en aras de una mayor rentabilidad social y sostenibilidad del proyecto- de usos compatibles con la puesta en valor de su condición patrimonial.

El acceso al interior de la mina, motivado por la observación de procesos naturales –niveles mineralizados- o por el deseo de obtener una experiencia vital, se realizará en todos los casos tras el establecimiento de unos mínimos de seguridad, con los límites impuestos por la conservación. Quedaría garantizada esta seguridad si el conjunto de preceptos que la articulan estuviera incluido o incorporado en la normativa legal vigente, siendo la ejecución de los mismos competencia de técnicos especialistas en la materia.



CARGADERO DE MELILLA.
FOTOGRAFÍAS CEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MELILLA.





Dissemination

Among the guiding principles of the work of conservation of Industrial Mining Heritage must be the possibility of enhancement of the same.

If a mine opens its doors to the public, that is to say, if it makes sense among other things the preservation of its decaying nature, it is because the citizenry shows an interest in crossing its threshold. For this reason, the planning of educational and communication programs that facilitate conceptual access to the setting and content of the mining complex is fundamental, adopting the model that the appropriate Administration deems most suitable: mining museums, the museumization of mines, mining parks, cultural parks, heritage parks, etc.

To explain Industrial Mining Heritage and sensitize the public about the relevance of its special nature—through expositions, publications, conferences, etc.—must be viewed as obligatory activities on the part of the public powers, especially when the aesthetic transformation of time and space, characteristic of the contemporary world, push social desire in the same direction.

Preventative Conservation and Maintenance

The work of conservation and restoration of the elements of the mine must be planned considering its natural geological particularities (continual inundations, collapses, difficulties for environmental controls, etc.). The work of preventative conservation and maintenance will be essential for the effective functioning of the mining installation.

FOUR CONCLUSIONS

In constant conflict with the passage of time, the maintainers of Heritage have managed to elevate the combination of real and physical property, of physical and intangible nature, associated with Mining activities during the period of Industrialization to the place it merits, after decades of neglect.

Historic, aesthetic, anthropologic and environmental values support the conception of Mining Industrial Heritage as a source of knowledge for the study of History, having allowed this in the end to elaborate management projects and strategies of an integrated nature for said Heritage.

In this way, and despite the very concept of expiry which thrums beneath the creation of the mine, the idea of transferring perpetuity to the material and intangible elements of the same—granting them a new use or simply evidencing the social value inherent in their status as Heritage—must be the engine of the politics of investigation, conservation, and dissemination designed by the Public Administrations. Administrations which, guarantors of the conservation and enrichment of the Heritage, by constitutional mandate, must design their activities in the scope of the mine keeping as principle objectives:

- The exhaustive knowledge of the mine and its environment, natural and cultural.
- The legal protection of the elements that make up the complex of the mining excavation.
- The conservation of the most notable elements of the mining complex.
- The involvement and active participation of the communities or groups of people involved in the enhancement of the mine as well as its maintenance.

Like the work clothes abandoned in the pit mines, defying the passage of time, Industrial Mining Heritage, lethargic beneath the weight of the social conflicts that produced its neglect, must be resurrected from the silence which still enshrouds it. Many are the projects and initiatives set into motion to give voice back to the Heritage hidden inside the earth and this Charter doesn't pretend to be more than a ray of light in the darkness of that mine.

Difusión

Entre los principios rectores de la labor de conservación del Patrimonio Industrial Minero debe encontrarse la posibilidad de puesta en valor del mismo.

Si una mina abre sus puertas al público, es decir, si tiene sentido entre otras cosas la preservación de su naturaleza perecedera, es porque la ciudadanía muestra interés por atravesar el umbral de la misma. Por este motivo, resulta fundamental la planificación de programas educativos y comunicativos que faciliten el acceso conceptual al entorno y contenido del complejo minero, adoptando el modelo que la Administración Competente determine: museos mineros, musealización de minas, parques mineros, parques culturales, parques patrimoniales, etc.

Interpretar el Patrimonio Industrial Minero y sensibilizar a la población sobre la relevancia de su especial naturaleza –a través de exposiciones, publicaciones, congresos, etc- habrán de considerarse tareas de imprescindible cumplimiento por parte de los poderes públicos, máxime cuando la transformación estética del tiempo y del espacio, característica del mundo contemporáneo, impulsan el deseo social en idéntica dirección.

Conservación Preventiva y Mantenimiento

Los trabajos de conservación y restauración de los elementos de la mina deben planificarse considerando sus particularidades naturales –geológicas- (constantes inundaciones, derrumbamientos, dificultades para el control medioambiental, etc). Serán imprescindibles para el buen funcionamiento de las instalaciones mineras las labores de conservación preventiva y el mantenimiento.

CUATRO_CONCLUSIONES

En constante litigio con el paso del tiempo, los gestores del Patrimonio han conseguido elevar al lugar que corresponde, tras décadas de olvido, el conjunto de bienes muebles e inmuebles, de naturaleza material e inmaterial, vinculados a la explotación minera durante el periodo de la Industrialización.

Valores históricos, estéticos, antropológicos y medioambientales avalan la concepción del Patrimonio Minero Industrial como fuente de conocimiento para el estudio de la Historia, habiendo permitido esto último elaborar proyectos y estrategias de gestión para dicho Patrimonio de carácter integral.

De este modo y pese al propio concepto de caducidad que late tras la creación de la mina, la idea de conferir perpetuidad a los elementos materiales e inmateriales de la misma -dotándoles de un nuevo uso o simplemente evidenciando el valor social inherente a su condición patrimonial- debe constituir el motor de las políticas de investigación, conservación y difusión diseñadas por las Administraciones Públicas. Unas Administraciones que, garantes de la conservación y enriquecimiento del Patrimonio, por mandato constitucional, han de diseñar sus actuaciones en el ámbito de la mina teniendo como principales objetivos:

- El conocimiento exhaustivo de la mina y su entorno, natural y cultural.
- La protección jurídica de los elementos que componen el complejo minero de explotación.
- La conservación de los elementos más significativos del complejo minero.
- La implicación y participación activa de las comunidades o grupos humanos en los que se inserta el complejo minero para la puesta en valor del mismo, así como para su mantenimiento.

Como la indumentaria de trabajo abandonada en las bocaminas, desafiando el paso de los años, el Patrimonio Industrial Minero, aletargado bajo el peso de los conflictos sociales que provocaron su olvido, ha de ser rescatado del silencio que todavía lo envuelve. Muchos son los proyectos e iniciativas puestas en marcha para devolver la palabra al patrimonio escondido en el interior de la tierra y la presente Carta no pretende sino convertirse en un haz de luz en la oscuridad de esa mina.



TRABAJO EN LA MINA. ISLAS CANARIAS. FOTOGRAFÍA CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.



Esta publicación se terminó de imprimir
en los talleres de Gráficas XXXXXX
en el mes de marzo de 2009